



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

5799

Avocación de la competencia de Junta de Gobierno Local mediante decreto relativo al contrato menor de suministro de agua embotellada

Natalia Troya Isern, alcaldesa presidenta del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears),

La alcaldesa, mediante Resolución de Alcaldía núm. 2017-0867 de 30 de mayo de 2017, ha resuelto lo siguiente:

"Expediente de contratación 1592/2017. Contrato menor de suministro de agua embotellada.

Interesado: Ayuntamiento de Son Servera.

De acuerdo con lo dispuesto mediante providencia de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2017.

Visto el informe del interventor sobre existencia de crédito presupuestario y porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, emitido en fecha 16 de mayo de 2017.

Visto el informe sobre legislación aplicable y procedimiento emitido por la TAG de Secretaría y con la propuesta del secretario de la Corporación, de día 17 de mayo de 2017.

Dado lo dispuesto en los artículos 22, 23, 111, 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público, en relación a la necesidad e idoneidad del contrato y los contratos menores, la tramitación del expediente de contratación en contratos menores, así como en cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público y visto lo resuelto, mediante el Decreto de Alcaldía número 843/2015, de 23 de junio de 2015, relativo a la delegación de atribuciones a favor de la Junta de Gobierno Local.

RESUELVO:

Primero.- Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local, relativa a las contrataciones competencia de Alcaldía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector Público, para la adjudicación de este contrato de suministro de agua embotellada, dada la urgencia ante la inminente llegada del verano.

Segundo.- Llevar a cabo la contratación del suministro de agua embotellada, con el contratista con capacidad de obra y habilitación profesional TRES GLOPS SL con CIF B57927899, mediante adjudicación directa, por un importe de 7.046,40 euros IVA excluido y por un plazo máximo de ejecución de un año, a contar a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo y con las condiciones y / o prescripciones que a continuación se transcriben:

Distribución de agua embotellada en los siguientes centros municipales:

Casa consistorial (plaça Sant Ignasi, 1 07550. Son Servera)

Instalación de dos fuentes de agua, las cuales deberán higienizar semestralmente.

Dentro de los 5 primeros días de cada mes se suministrarán 15 bidones de agua de 18.9 litros cada uno así como 15 paquetes de 100 unidades de vasos de 20 cl.

Escola Adults (carrer Sant Antoni, 23 07550 Son Servera)

Instalación de una fuente de agua, la cual se deberá higienizar semestralmente.

Dentro de los 5 primeros días de cada mes se suministrarán 5 bidones de agua de 18.9 litros cada uno así como 5 paquetes de 100 unidades de vasos de 20 cl.

Brigada Municipal de Vies i Obres (carrer Joan Alcover, 8 – Cantonada Avinguda Francesc de Borja Moll, 3 . Polígon Industrial. 07550. Son Servera)

Instalación de dos fuentes de agua, las cuales deberán higienizar semestralmente.

Dentro de los 5 primeros días de cada mes se suministrarán 11 bidones de agua de 18.9 litros cada uno así como 11 paquetes de 100 unidades de vasos de 20 cl.

Punt Verd (carrer Costa i Llobera 6. Polígon Industrial.07550.Son Servera)Instalación de una fuente de agua, la cual se deberá





higienizar semestralmente.

Dentro de los 5 primeros días de cada mes se suministrarán 7 bidones de agua de 18.9 litros cada uno así como 7 paquetes de 100 unidades de vasos de 20 cl.

Serveis Socials (carrer Molins, 27. 07680 Cala Millor)

Instalación de una fuente de agua, la cual se deberá higienizar semestralmente.

Dentro de los 5 primeros días de cada mes se suministrarán 5 bidones de agua de 18.9 litros cada uno así como 5 paquetes de 100 unidades de vasos de 20 cl.

Comissaria (carrer Llorer, 3. 07680 Cala Millor)

Instalación de dos fuentes de agua, las cuales deberán higienizar semestralmente.

Dentro de los 5 primeros días de cada mes se suministrarán 13 bidones de agua de 18.9 litros cada uno así como 13 paquetes de 100 unidades de vasos de 20 cl.

Tercero.- Aprobar y disponer el gasto correspondiente a la contratación del suministro e instalación con cargo a la partida 2017 / 9200.221.01 del vigente presupuesto, de acuerdo con lo informado por el interventor.

Cuarto.- Que una vez se hayan realizados los suministros reseñados, se presente factura de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y se tramite el pago, en su caso.

"Face" URL <https://face.gob.es>

Los códigos DIR3 de la unidad encargada de tramitar son los siguientes:

Oficina contable	Órgano gestor	Unidad tramita
L01070624 01	L01070624 01	L01070624 01

UNIDAD DIR3 :

L01070624

Quinto.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo al departamento de Intervención.

Séptimo.- Publicar la presente avocación en el BOIB, de acuerdo con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. "

Son Servera, 31 de maig de 2017

La batlessa
Natalia Troya Isern

